

# POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO/ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS .....</b>	<b>2</b>
<b>4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>5. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN .....</b>	<b>4</b>

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>PRINCIPALES MODIFICACIONES</b>	<b>FECHA APROBACIÓN CONSEJO RECTOR</b>
V1	09/11/2022	INCLUSIÓN DE COMPROMISOS	25/11/2022

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Los orígenes de las Cajas Rurales se encuentran en las cooperativas agrícolas y de crédito de hace más de un siglo, y hay determinados valores que se mantienen.

Para nosotros el medio natural es el lugar donde vivimos, donde vivieron nuestros padres y donde queremos que vivan las próximas generaciones. Somos conscientes de la evolución y fragilidad del medio, y de la necesidad de realizar nuestra aportación, con sensatez y enfoque adecuado.

Caja Rural de Navarra ejerce su actividad con un sentido de responsabilidad hacia el entorno que nos rodea, asumiendo compromisos de cumplimiento de la normativa ambiental y otros de carácter voluntario en esta materia, con el objetivo de una mejora continua.

## 2. OBJETO/ALCANCE

---

La “Política Medioambiental de Caja Rural de Navarra” (en adelante, la Política), tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto de la Entidad y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

Esta Política se encuentra a disposición del público en general en la página web de Caja Rural de Navarra, y se revisa anualmente en la Memoria de Responsabilidad Corporativa que se encuentra también en la página web de la Entidad.

## 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS

---

La actuación de Caja Rural de Navarra en la promoción de la protección del medio ambiente se inspira en mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que persigue la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero para evitar las consecuencias derivadas en el cambio climático.
- Acuerdo de París sobre cambio climático firmado en el marco de la CMNUCC, que tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y de seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C.
- Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono.
- Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (PRI).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Caja Rural de Navarra además participa en diversas iniciativas y grupos de trabajo internacionales para ayudar a lograr los objetivos marcados en el Acuerdo de París de las Naciones Unidas tanto medioambientales como sociales:

- EeMAP-EEMI12 - Plan de Acción de Préstamos de Eficiencia Energética
- Energy efficient mortgage (EEM) label - Etiqueta de hipoteca de eficiencia energética
- EEFIG14 - Grupo de Instituciones Financieras para la eficiencia energética” de la Comisión Europea

## 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

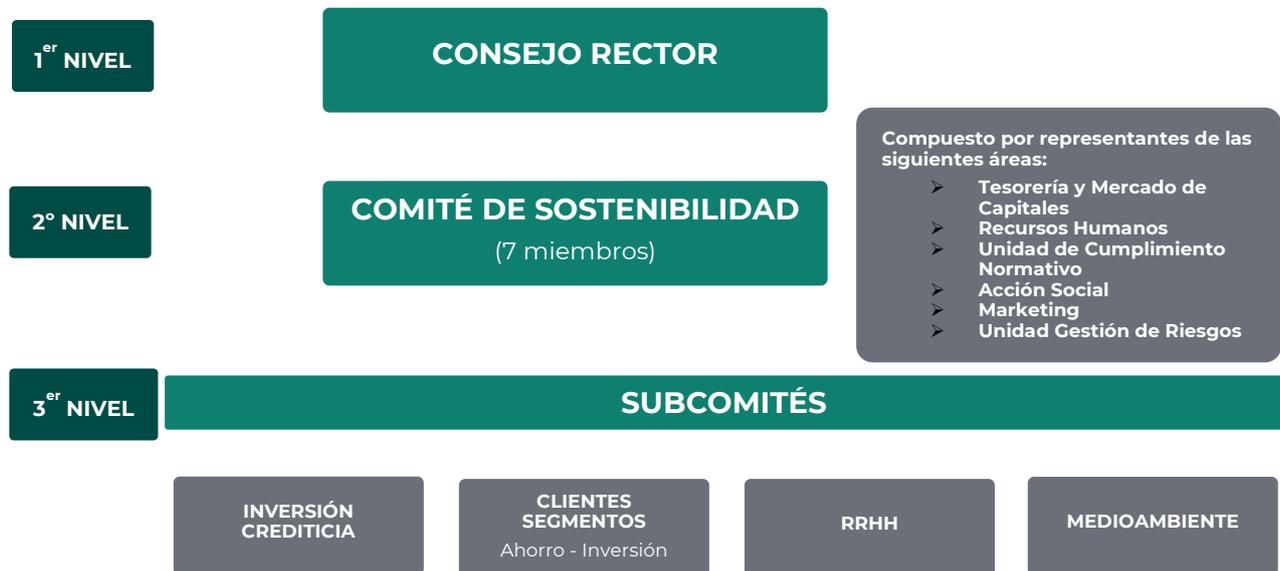
Se han fijado los siguientes objetivos:

- Compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés en la transición hacia un modelo más sostenible.
- Toma de conciencia y motivación a toda la plantilla para implicarla en prácticas responsables con el medio ambiente.
- Realización de actividades de mejora del entorno tales como producción de energías renovables o plantación de bosques.
- Apoyo a clientes en sus proyectos de sostenibilidad (renovación de flotas de transporte, rehabilitación energética de edificios, producción de energías renovables, financiación de placas solares)
- Apoyo al cooperativismo y al sector agrícola tradicional, que mantiene la población en el entorno rural y realiza sus explotaciones de forma respetuosa con la naturaleza.
- Optimización de recursos consumidos (energía, plástico, etc.) - Reducir, retirar y reciclar -

Por ello, en relación con el impacto ambiental y energético generado, Caja Rural de Navarra ha definido los siguientes principios específicos, a través de los cuales concreta su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el cambio climático:

- Promover la mejora continua en materia de gestión ambiental y de desempeño energético, adoptando las prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad de la Entidad.
- Desarrollar su actividad fomentando la prevención, la adecuada gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de eventuales incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente o estén relacionados con el uso y el consumo de energía, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas, en su caso.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental y energética, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente asumidos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
- Promover la implicación y la sensibilización ambiental y energética de los grupos de interés, incluida la plantilla, con el fin de fomentar la protección, el cuidado del entorno y la mejora del desempeño energético.
- Fomentar la formación a los empleados y a la Dirección, y proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales y de eficiencia energética según su nivel de responsabilidad.
- Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales con objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular, la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, fomentando el uso de tecnologías más limpias, así como actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- Colaborar con los grupos de interés (clientes, proveedores, instituciones y sociedad en general) en todo lo que respecta a la protección ambiental, la mejora de la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía y aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación, adaptación al cambio climático.
- Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.
- Incorporar criterios ambientales y de eficiencia energética en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.
- Promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de buenas prácticas en materia de eficiencia energética.
- Establecer programas donde se marquen objetivos y metas fijados por el sistema de gestión integrado, y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental y energético, llevando a cabo auditorías y autoevaluaciones del cumplimiento de esta Política, emitiendo informes de seguimiento.
- Poner la Política a disposición de todas las partes interesadas, e informar a los grupos de interés, por medio (al menos) del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF), sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente, el cambio climático y el desempeño energético.

## 5. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN



Al Consejo Rector le corresponde, con el apoyo del Comité de Sostenibilidad, la aprobación de esta Política, así como la adopción de las medidas precisas para su implementación.

La Política será objeto de actualización y revisión periódica de acuerdo con las recomendaciones o requerimientos legales que puedan ser aprobados y como resultado del diálogo con los grupos de interés.

Las propuestas de modificación de esta Política serán elevadas por el Comité de Sostenibilidad al Consejo Rector.

La responsabilidad del Comité de Sostenibilidad es la coordinación, asesoramiento, consulta y propuesta en materia de cambio climático y medioambiente, RSC y Sostenibilidad. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

En el proceso de desarrollo de la Política se establecerán objetivos y metas más específicos, los mecanismos para lograrlos y una variedad de indicadores para monitorear e informar el progreso.

La implementación, el seguimiento y la supervisión de la Política se efectuarán, con orientación a una adecuada gestión del riesgo, conforme al modelo de las tres líneas de defensa.

Los avances en la implantación de esta Política se darán a conocer con carácter anual, al menos, a través del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF).